GOBIERNO DE COLOMBIA MINAMBIENTE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor
GUSTAVO DÍAZ HERNÁNDEZ

Referencia: Auto 025 del 29 de noviembre de 2018 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del periodo probatorio, se decretan unas pruebas dentro de una investigación sancionatoria ambiental y se adoptan otras disposiciones"*

Cordial saludo.

En cumplimiento de lo ordenado por el inciso segundo del artículo 68 de Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - C.P.A.C.A.*", comedidamente me permito solicitar su presencia, de la persona que debidamente autorice o de su apoderado dentro de los cinco (05) días siguientes al recibo de la presente comunicación en la Inspección de Policía de San Pedro de Iguaque, municipio de Chíquiza o en la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva, con el fin de notificarle personalmente el contenido del Auto 025 del 29 de noviembre de 2018 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del periodo probatorio, se decretan unas pruebas dentro de una investigación sancionatoria ambiental y se adoptan otras disposiciones"*, proferido por la Dirección Territorial Andes Nororientales.

ACTO ADMINSITRATIVO A NOTIFICAR: Auto 025 del 29 de noviembre de 2018 *"Por medio de la cual se ordena la apertura del periodo probatorio, se decretan unas pruebas dentro de una investigación sancionatoria ambiental y se adoptan otras disposiciones"*

PERSONA A NOTIFICAR: GUSTAVO DÍAZ HERNÁNDEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía 6.767.630.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN: La presente citación se publica el día 10 de diciembre de 2018 a las 8:00 AM en la página web institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia www.parquesnacionales.gov.co (link "*Normatividad*", a continuación el botón "*Notificaciones / PQR´s*", y posteriormente el

enlace "*Citaciones para notificación*"), así como en cartelera de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque.

Además le informamos que de acuerdo al artículo 56 de la Ley 1437 del 2011, si usted está interesado en que le realice la notificación de este proceso por medio electrónico, deberá manifestarlo por escrito ante la Dirección Territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales o por correo electrónico sancionatorios.dtan@parquesnacionales.gov.co

En caso de no presentarse dentro del plazo señalado, se efectuará la notificación por aviso, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo C.P.A.C.A.

Cordial saludo,

WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe Santuario de Fauna y Flora Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia

Proyectó: Karol Betancourt - Abogada – Contratista